

CARTA N° 445 / 2024

SANTIAGO, 2 de Diciembre de 2024

ANT.: Carta DE 05029-24, de fecha 8 de noviembre de 2024, del Coordinador Eléctrico Nacional.

MAT.: Solicita lo que indica.

Señor,
Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

De mi consideración,

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con motivo del proyecto “Nueva Línea Nueva Pan de Azúcar – Punta Sierra – Nueva Los Pelambres 2x220 kV, 2x580 MVA”, obra a cargo del titular Centella Transmisión S.A., y sobre el cual, según se señala en la carta citada en el ANT., existe una discrepancia respecto de la cual se encuentra pendiente un dictamen del Panel de Expertos.

Sobre el particular, cumpla con informar a Ud. que, mientras se encuentre pendiente de resolución la discrepancia planteada por el titular del mentado proyecto, no se procederá con el cobro de la boleta de garantía emitida en favor de esta Secretaría de Estado para garantizar el plazo de ejecución de su Hito Relevante N° 5. En consecuencia, me permito solicitar que la referida boleta de garantía sea mantenida en custodia del órgano que Ud. representa, velando porque se mantenga vigente por todo el tiempo que sea necesario.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO
Ministro de Energía

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinador Eléctrico Nacional – Av. Parque Isidora N° 1061, Pudahuel, Santiago; correspondencia@coordinador.cl.
- Gabinete Ministro de Energía.
- División Jurídica.
- Oficina de partes – Archivo.

PTB/FRI/MMR/EPM/EPM

Código: 1733174449032H2581 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799

Código: 1732806589250 validar en

<https://validadoc.minenergia.cl/Documento?codigoid=1732806589250>

